



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

UN LIBRARY

S/PV.2649
30 enero 1986

NOV 05 1986

ESPAÑOL

UN/SA COLLECTION

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2649a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el jueves 30 de enero de 1986, a las 10.30 horas

Presidente:	Sr. LI LUYE	(China)
Miembros:	Australia	Sr. WOOLCOTT
	Bulgaria	Sr. TSVETKOV
	Congo	Sr. ADOUKI
	Dinamarca	Sr. BIERRING
	Emiratos Arabes Unidos	Sr. AL-SHAALI
	Estados Unidos de América	Sra. BYRNE
	Francia	Sr. de KEMOULARIA
	Ghana	Sr. GBEHO
	Madagascar	Sr. RABETAFIKA
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir John THOMSON
	Tailandia	Sr. KASEMSARN
	Trinidad y Tabago	Sr. ALLEYNE
	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. SAFRONCHUK
	Venezuela	Sr. PABON

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, Oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 12.00 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN LOS TERRITORIOS ARABES OCUPADOS

- a) CARTA DE FECHA 16 DE ENERO DE 1986 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE MARRUECOS ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/17740)
- b) CARTA DE FECHA 16 DE ENERO DE 1986 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS EMIRATOS ARABES UNIDOS ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/17741)

El PRESIDENTE (interpretación del chino): De conformidad con las decisiones adoptadas por el Consejo en sesiones anteriores sobre este tema, invito al representante de Marruecos a tomar asiento a la mesa del Consejo; invito al representante de la Organización de Liberación de Palestina a tomar asiento a la mesa del Consejo; invito a los representantes de Afganistán, Argelia, Bangladesh, Brunei Darussalam, Cuba, Egipto, Guinea, India, Indonesia, Iraq, Israel, la República Islámica del Irán, Jordania, la Jamahiriya Arabe Libia, Malasia, Mauritania, Nicaragua, el Pakistán, Qatar, Arabia Saudita, el Sudán, la República Arabe Siria, Túnez, Turquía y el Yemen a que ocupen los asientos que se les han reservado en la sala del Consejo.

Por invitación del presidente el Sr. Alaoui (Marruecos) toma asiento a la mesa del Consejo; el Sr. Terzi (Organización de Liberación de Palestina) toma asiento a la mesa del Consejo; y los Sres. Zarif (Afganistán), Djoudi (Argelia), Chowdhury (Bangladesh), Hali Omar (Brunei Darussalam), Oramas Oliva (Cuba), Shaker (Egipto), Camara (Guinea); la Srta. Kunadi, (India) y los Sres. Wiryono (Indonesia), Kittani (Iraq), Netanyahu (Israel), Rajaie-Khorassani (República Islámica del Irán), Kasrawi (Jordania), Azzarouk (Jamahiriya Arabe Libia), Zain Azraai (Malasia), Ould Boye (Mauritania), Chamorro Mora (Nicaragua), Shah Nawaz (Pakistán), Al-Kawari (Qatar), Shihabi (Arabia Saudita), Birido (Sudán), El-Fattal (República Arabe Siria), Bouziri (Túnez), Turkmen (Turquía) y Basendwah (Yemen) ocupan los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del chino): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido una carta del representante de Yugoslavia en la que solicita se lo invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar al representante de Yugoslavia a participar en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Golob (Yugoslavia) ocupa el lugar que se le ha reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del chino): El Consejo de Seguridad reanudará ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

Los miembros del Consejo de Seguridad tienen ante sí el texto de un proyecto de resolución auspiciado por el Congo, Ghana, Madagascar, Trinidad y Tabago y los Emiratos Arabes Unidos que figura como documento S/17769.

El primer orador inscripto en mi lista es el representante de Madagascar.

Sr. RABETAFIKA (Madagascar) (interpretación del francés): En esta etapa de nuestros debates, nos parece por demás oportuno volver a hablar de lo ocurrido en Jerusalén y en los territorios ocupados por Israel, los días 8, 9, 14, 17 y 19 de enero últimos. Los hechos fueron ya relatados con dignidad y una emoción comprensible pero responsable por los oradores que me han precedido, en particular por el Embajador del Reino de Marruecos, por nuestro colega el representante de los Emiratos Arabes Unidos y por el Observador Permanente de la Organización de Liberación de Palestina. Les agradecemos que hayan presentado al Consejo información y comentarios que han eliminado ciertas reticencias y han permitido que los miembros tuvieran una opinión, si no objetiva, por lo menos calificada, sobre los acontecimientos de que se hizo responsable Israel.

No subsiste ni puede subsistir ninguna duda en cuanto a las provocaciones a que fueron sometidos los palestinos musulmanes. No hay ninguna resolución del Consejo que haya puesto en tela de juicio la condición y el carácter particular de Jerusalén. No se le ha reconocido a Israel ningún derecho a presentarse como protector exclusivo de los lugares consagrados. No se le ha hecho ninguna

concesión en cuanto a la aplicación del Convenio de Ginebra sobre la protección de las personas civiles en tiempo de guerra. En resumen, el Consejo tiene el derecho de rechazar pura y simplemente los diferentes argumentos de Israel.

A este respecto, se ha dicho que los actos de provocación y la violación de los lugares consagrados fueron cometidos por individuos no responsables en el plano internacional, y para colmo fueron encubiertos por el mismo cómplice de las autoridades de ocupación. Ahora bien, se trata de individuos destacados, de miembros del Gobierno y de muchos miembros de la Comisión de Asuntos Internos del parlamento israelí, cuyas palabras y gestos no hacen sino reflejar las prácticas israelíes en los territorios ocupados y especialmente en Jerusalén.

¿Hubieran acaso actuado de esta manera estos individuos de no pensar que contaban con el respaldo a priori y a posteriori de ciertos círculos políticos? ¿Hubieran tenido la osadía de profanar los lugares consagrados y de herir la sensibilidad de los palestinos musulmanes, si no hubiesen creído que eso formaba parte de la política de exclusividad de Israel? Simples ciudadanos de una autoridad de ocupación, ¿hubieran podido conducirse como en un territorio conquistado, si las declaraciones de los dirigentes no los hubieran alentado a ello?

Son estas preguntas que quedarán sin respuesta, pero que refutan la pretensión según la cual se trata de incidentes sin importancia ocurridos en el transcurso de una visita de rutina. Si hay que tomar esa afirmación al pie de la letra, en vista de los testimonios presentados en el transcurso de este debate, las provocaciones y el despliegue de varios centenares de miembros de las fuerzas de seguridad entre las personas dedicadas a sus actos de devoción no tienen ningún significado, y la profanación de los Santos Lugares puede convertirse en algo rutinario.

Ninguno de los miembros de este Consejo, independientemente de sus convicciones, puede admitir algo tan absurdo, y nosotros opinamos que ya es hora de que Israel ponga término a las prácticas contrarias al derecho internacional y, en especial, los derechos humanos. Todo lo que hacemos aquí es para facilitar el regreso a una situación normal en la región, gracias al logro de una paz global, justa y duradera. Mientras veamos incidentes tan lamentables como condenables, mientras Israel siga manipulando la historia para arrogarse derechos no reconocidos internacionalmente, mientras no se respeten los valores tradicionales de los demás y mientras la dominación y el expansionismo se erijan como doctrina de Estado, no vemos cómo es posible lograr dicha normalización.

Se nos puede decir que mientras tanto debemos esforzarnos todos por lograr la coexistencia en el Oriente Medio y, en ese sentido, hasta se habló de la coexistencia de las religiones, sobre todo en Jerusalén, que es considerada lugar de testimonio. Aceptamos esta idea, pero se nos debe permitir entonces preguntar de qué coexistencia religiosa se trata cuando es difícil, si no imposible, la coexistencia de los pueblos y uno de esos pueblos se identifica con una religión cuyos lugares sagrados se profanan deliberadamente.

En base a las resoluciones aprobadas por el Consejo sobre Jerusalén y las prácticas israelíes en los territorios ocupados, mi delegación pensaba que debería haber sido posible acabar con la intolerancia acompañada de un mito político y que hubiéramos debido poder tomar medidas concretas para aplicar el segundo informe de la Comisión que creamos en virtud de la resolución 446 (1979).

El proyecto de resolución que presentamos tiene por lo menos la ventaja de defender las justas reivindicaciones de los palestinos musulmanes y de todo el Islam en lo que se refiere al estricto respeto de los lugares sagrados, y reafirma también el no reconocimiento de la soberanía de Israel sobre Jerusalén y las obligaciones que tiene la Potencia ocupante, pues en un memorando presentado al Consejo de Administración Fiduciaria el 25 de mayo de 1950, hace ya 35 años, se reconoció:

"la responsabilidad de las Naciones Unidas en todos los asuntos que afectan directamente a los Lugares Santos y el libre acceso a ellos."

Esto es lo que hemos hecho.

El PRESIDENTE (interpretación del chino): El siguiente orador es el representante del Afganistán, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. ZARIF (Afganistán) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Deseo expresar a usted y por su intermedio al Consejo el agradecimiento de mi delegación por la oportunidad que nos han brindado de hablar sobre el tema que se está examinando.

La competencia profesional y el tacto con que usted ha dirigido hasta ahora los trabajos del Consejo nos garantiza un resultado fructífero de las deliberaciones de este órgano sobre el tema que tratamos.

El Consejo de Seguridad fue convocado una vez más para que asumiera su responsabilidad directa de impedir una situación que puede plantear una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Como en muchas otras oportunidades en el pasado, la fuente de esta amenaza reside en la política de agresión, expansión y ocupación de los sionistas israelíes.

Los recientes actos desvergonzados de profanación de la mezquita de Al-Aqsa por elementos de las instituciones sionistas imperantes son otro eslabón más de la larga cadena de actos deliberados de hostigamiento, provocación y humillación cometidos contra la población musulmana árabe de la Palestina ocupada y de otros territorios árabes.

Desde su ocupación y anexión de la Jerusalén oriental tras la guerra de junio de 1967, los sionistas han llevado a cabo una campaña sistemática destinada a suprimir el carácter árabe e islámico de Al-Quds Al-Sharif. Al igual que en muchas otras partes de la Palestina y otros territorios árabes ocupados, las mezquitas y los lugares sagrados islámicos de Jerusalén han sido los objetivos principales de la barbarie y la ilegalidad sionistas.

Para lograr su meta a largo plazo de judaizar totalmente a la Ciudad Sagrada, los sionistas han elaborado un plan detallado sobre cuya base muchos miembros de la población musulmana de la Al-Quds ocupada han sido evacuados por la fuerza de sus hogares y grandes parcelas de sus tierras han sido confiscadas por las autoridades de ocupación. En el caso de resistencia por la población árabe-musulmana se ha recurrido a métodos tales como el hostigamiento armado, el vandalismo, el pandillaje y la demolición de casas, en algunos casos incluso con los ocupantes adentro. Esos métodos se aplicaron como parte de un plan más amplio destinado a eliminar toda prueba en los aspectos demográficos, históricos, religiosos y culturales de la ciudad que pudieran demostrar su carácter islámico y árabe.

Se ha establecido más allá de toda duda, y lo han hecho autoridades tan importantes como comisiones internacionalmente reconocidas y organizaciones internacionales tales como la Sociedad de las Naciones y las Naciones Unidas, que Al-Haram Al-Sharif y las murallas que la circundan han sido y siguen siendo propiedad de los musulmanes. Este hecho ha sido reconocido por el Consejo Religioso Judío, la Organización Mundial Agudas Israel, la Asociación Mundial de Rabinos y el Rabino Jefe de Palestina.

Las Naciones Unidas han condenado una y otra vez las acciones israelíes destinadas a cambiar el carácter físico, la composición demográfica, la condición jurídica y la estructura institucional de los territorios árabes ocupados, incluida Jerusalén. Este Consejo ha aprobado nueve resoluciones desde 1967, que se refieren concretamente a Jerusalén, en las cuales no sólo se ha expresado la preocupación de la comunidad internacional por la política israelí de anexión y judaización de la Ciudad Santa, sino que también se ha exhortado a Israel a que anule de inmediato todas las leyes y reglamentaciones destinadas a modificar las características fundamentales de la Jerusalén ocupada.

Para gran indignación de la comunidad internacional, la entidad sionista arrogante, basándose en el apoyo económico, político y militar incondicional de su protector, el imperialismo estadounidense, ha desafiado todas las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. En violación de los Convenios de La Haya y de Ginebra, la Carta de las Naciones Unidas y otros instrumentos internacionales, ha seguido adoptando otras medidas para aplicar plenamente su política ilegal de engrandecimiento y anexión. Un ejemplo muy claro de esta política es la promulgación de la denominada Ley Fundamental que declara a Jerusalén como la "capital eterna" de Israel.

Esta política se perpetra con una desvergüenza e impunidad crecientes. Contando - como cuenta - con que los Estados Unidos utilicen su poder de veto en el Consejo de Seguridad, la entidad sionista no ve motivo para abandonar su política represiva y agresiva en los territorios ocupados árabes y palestinos.

La República Democrática del Afganistán condena categóricamente a Israel y a los Estados Unidos por su política y prácticas antiislámicas y antiárabes dirigidas contra los Estados y pueblos árabes e islámicos.

Independientemente de la importancia y de las consecuencias de los recientes actos de profanación, no hay que perder nunca de vista que el factor básico y principal responsable de estos actos, y de cientos de otros actos similares, es la ocupación por Israel de territorios que pertenecen a los palestinos y a otros árabes.

Por eso, no puede haber solución efectiva ni duradera a la volátil situación actual sin que Israel retire sus fuerzas de ocupación y su administración colonial de los territorios que ocupa ilegalmente desde 1967. Esa retirada prepararía el camino para que el pueblo palestino ejerza libremente sus derechos inalienables, entre ellos el derecho a establecer un Estado independiente propio en Palestina, bajo la dirección de la Organización de Liberación de Palestina (OLP).

La comunidad internacional ha expresado repetidas veces su opinión sobre los medios y arbitrios para conseguirlo. La Asamblea General ha aprobado resoluciones consecutivas, apoyadas por una abrumadora mayoría de las naciones, pidiendo que se convoque pronto una conferencia internacional sobre la paz en el Oriente Medio, en la que la Organización de Liberación de Palestina participe en pie de igualdad con las demás partes interesadas.

La situación de inquietud constante que prevalece en el Oriente Medio debe llevarnos a redoblar nuestros esfuerzos para lograr la convocación de la citada conferencia y su éxito. Este es un resultado concreto que esperamos sea producto de la consideración de este tema por el Consejo.

EL PRESIDENTE (interpretación del chino): Doy las gracias al representante del Afganistán por sus amables palabras.

El siguiente orador es el representante de Yugoslavia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. GOLOB (Yugoslavia) (interpretación del inglés): Por segunda vez en este mes el Consejo de Seguridad examina las consecuencias de la ocupación de territorios extranjeros y la negativa del derecho de los pueblos a la libre determinación, a la libertad y al desarrollo independiente.

El Consejo de Seguridad debe una vez más tratar la situación de los territorios ocupados árabes y palestinos en los que esos derechos han sido pisoteados despiadadamente durante largo tiempo. Israel no ha cesado en su política de agresión y expansión, pese a la afirmación repetida de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad de que la adquisición de territorios por medios militares es inadmisibile e ilegal.

El Observador Permanente de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) informó, en nombre del Presidente del Comité Ejecutivo de dicha Organización, Sr. Yassir Arafat, de un nuevo intento de menoscabar aún más la condición de los palestinos en los territorios ocupados. El Representante Permanente Adjunto de Jordania informó al Consejo de Seguridad que se están violando los derechos humanos y que esas violaciones gozan de la protección de las autoridades de ocupación.

Los acontecimientos de Jerusalén han hecho empeorar las cosas y lo mismo ocurre en otras partes de las tierras ocupadas árabes y palestinas. En los largos años de la ocupación israelí hemos presenciado varios incidentes graves respecto de los cuales expresaron su juicio el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, pidiendo a las fuerzas ocupantes que pusieran fin a las medidas ilegales encaminadas a cambiar el estatuto de la ciudad de Jerusalén así como de otras partes de los territorios ocupados árabes y palestinos.

Se ha reafirmado reiteradamente - y es bueno que lo repitamos ahora - que cada medida nueva adoptada por las fuerzas de ocupación socava las perspectivas de una solución justa y pacífica de la crisis que engloba a la región del Oriente Medio. No obstante, el agresor prosigue expropiando tierras árabes y construyendo asentamientos ilegales, siempre mediante el uso de la fuerza y los hechos consumados, con el propósito de afianzarse y hacer permanente su dominación.

El estatuto de la ciudad de Jerusalén ha pasado a ser hasta cierto punto un símbolo de la lucha contra el poderío y la voluntad extranjeros. La comunidad internacional no puede cerrar los ojos a la incesante ocupación de la Ribera Occidental, la Faja de Gaza, las Alturas sirias de Golán y el Líbano meridional. Tampoco puede avenirse a aceptar la usurpación despiadada de tierras y bienes ajenos, el pisoteo de la dignidad humana y el derecho elemental de los pueblos a la existencia.

Junto a otros países no alineados, Yugoslavia siempre ha mantenido que la paz y la seguridad en el Oriente Medio, lo mismo que en cualquier otra parte del mundo, solo podrán lograrse respetando el derecho de los pueblos a la libre determinación y a la independencia.

La última Conferencia Ministerial de miembros del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada en Luanda, Angola, reiteró el pleno apoyo a la lucha justa de los palestinos. Los países no alineados están firmemente convencidos de que la mejor forma de resolver la crisis del Oriente Medio es mediante negociaciones bajo los auspicios de las Naciones Unidas. La convocación de una conferencia internacional sobre el Oriente Medio, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, constituye el mejor marco para una solución justa, perdurable y global.

Es adecuado repetir una vez más que sólo podrá lograrse esta solución justa, perdurable y global sobre la base de la retirada de Israel de todos los territorios árabes y palestinos ocupados desde 1967, incluida Jerusalén.

No podrá establecerse la paz en el Oriente Medio más que sobre la base de la aplicación del derecho del pueblo palestino a la libre determinación, a la independencia y a un Estado propio y con pleno respeto a los derechos de todos los pueblos y Estados de la zona a un desarrollo seguro e independiente dentro de fronteras internacionalmente reconocidas.

No es posible lograr ninguna solución sin la participación o a expensas del pueblo palestino. La OLP, como su único y legítimo representante, debe participar en un pie de igualdad en las negociaciones y conferencias sobre la cuestión de Palestina y en la creación de la paz en el Oriente Medio.

El pueblo palestino ha demostrado reiteradas veces su decisión de no ceder ante la agresión. Se ha ganado nuestro respeto y merece nuestro apoyo.

Las Naciones Unidas y en especial el Consejo de Seguridad deben continuar prestando apoyo al logro del pleno ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino a la libre determinación y a la independencia.

El PRESIDENTE (interpretación del chino): El próximo orador en mi lista es el representante de Nicaragua, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. ICAZA GALLARD (Nicaragua): Señor Presidente: Al ser esta la primera vez que tomo la palabra en este magno órgano durante el presente año, permítame, en primer lugar, extenderle mis más calurosas felicitaciones por haber asumido la Presidencia del Consejo durante el presente mes. Estamos convencidos de que la experiencia y habilidad diplomática de un hombre como usted, representante de un país que siempre ha apoyado las causas justas, serán garantías del éxito con que habrán de concluir los trabajos del Consejo durante el presente mes.

Permítame también extender mis felicitaciones a su predecesor, el Embajador Bassole, de Burkina Faso, por la manera excelente en que condujo los trabajos del Consejo el mes pasado.

Asimismo, aprovecho la oportunidad para felicitar a los nuevos miembros del Consejo: Bulgaria, Congo, Ghana, Emiratos Arabes Unidos y Venezuela. Les deseamos el mayor de los éxitos en el desarrollo de sus responsabilidades.

Mi delegación ha escuchado con mucha atención este debate en el que se han relatado detalladamente los recientes actos de agresión israelí en contra de la Mezquita Al-Aqsa en Jerusalén (Al-Quds).

Con igual interés hemos estudiado el Comunicado Final del décimo período de sesiones del Comité Al-Quds de la Organización de la Conferencia Islámica, que se celebró los días 21 y 22 de enero en Marrakesh, Reino de Marruecos.

En definitiva, los hechos ocurridos en Jerusalén el 8 y el 14 de enero nos demuestran una vez más la voluntad israelí de promover acciones encaminadas a judaizar a toda costa los territorios árabes y palestinos ocupados.

La Ciudad Santa de Jerusalén, que por tantos siglos había sido ejemplo de tolerancia religiosa, ha sido testigo de violencia religiosa jamás conocida antes por sus habitantes, desde que las garras sionistas la ultrajaron.

A lo largo de la historia hemos visto que otras Potencias han ocupado Jerusalén, pero, por lo menos, han tenido la decencia de respetar los santuarios y de permitir las prácticas religiosas.

Hemos escuchado del representante de Israel que su Gobierno es respetuoso de los lugares de oración y de las prácticas religiosas en los territorios que ilegalmente ocupa, incluido Jerusalén. Entonces ¿qué significan los intentos de incendio que se dieron en 1969 contra la Mezquita sagrada de Al-Aqsa? ¿Qué significan las excavaciones cercanas a dicha Mezquita, so pretexto de investigaciones arqueológicas cuya finalidad era socavar y debilitar las bases del lugar sagrado para provocar su derrumbe? ¿Y qué significa esta última profanación, por cuya razón se reúne hoy el Consejo? Estos son actos oficiales de la política israelí, confirmados por la supuesta "visita" al santuario, de un oficial del Gabinete israelí, el tristemente célebre genocida de Sabra y Shatila, Ariel Sharon.

Estas son acciones peligrosas de provocación contra los palestinos, contra la nación árabe, y que insultan la profunda conciencia religiosa de los pueblos islámicos.

Numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad han determinado que las medidas administrativas y legislativas adoptadas por Israel en Jerusalén no tienen ninguna validez. Las resoluciones 465 (1980), 476 (1980) y 478 (1980) del Consejo de Seguridad han demandado a Israel que anule las medidas tomadas con el fin de cambiar el carácter y la condición de Jerusalén.

El Consejo de Seguridad, órgano responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, no puede permitir que Israel burle una vez más el clamor universal que pide a Israel el cese de sus agresiones y de su ocupación ilegal de territorios. El Consejo debe exigir a Israel que respete la ley internacional, que respete el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 relativo a la protección de civiles en tiempo de guerra, y que respete el espíritu, los propósitos y los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad debe exigir a Israel el cumplimiento de la resolución 271 (1969), en la que este Consejo pidió a Israel que no violentara los lugares sagrados islámicos, dejando en manos de las autoridades religiosas islámicas todo lo que tuviera que ver con esos Santos Lugares.

Los hechos que originan la convocación del Consejo en esta ocasión son aún más graves que los acontecidos en 1969 puesto que los actos sacrílegos esta vez han sido llevados a cabo directa y abiertamente por autoridades israelíes.

Está claro para todo el mundo que Israel se burla de la comunidad internacional, amparado en el respaldo incondicional que recibe de la Potencia más poderosa de la Tierra. Israel no estaría en Jerusalén, Israel no estaría en los territorios palestinos y árabes ocupados, Israel no estaría violentando la ley internacional, Israel no estaría ofendiendo al mundo islámico, en el Oriente Medio habría paz, si no fuera por el respaldo y la bendición de sus actos que recibe de parte de su más poderoso aliado. Este aliado también invade países, este aliado también oprime pueblos, este aliado también practica el terrorismo de Estado y llama terroristas a los movimientos de liberación nacional, este aliado también actúa al margen del ordenamiento jurídico internacional.

¿Por qué en el caso de los territorios árabes ocupados, este aliado no se preocupa por los derechos humanos de los palestinos, los cuales son pisoteados a diario por parte de las fuerzas de ocupación? ¿Por qué en el caso de los musulmanes no existen violaciones a la libertad religiosa? ¿Por qué ese aliado que tanto vocifera por la defensa de ese principio en otros lugares, en este caso no alza su voz para protestar en favor del derecho que tienen los musulmanes a sus prácticas religiosas?

Reafirmamos, una vez más, nuestra firme y decidida solidaridad con el hermano pueblo palestino, con su único y legítimo representante, la Organización de Liberación de Palestina; reafirmamos una vez más nuestra solidaridad con la nación árabe, con nuestros hermanos islámicos, ofendidos hoy por la arrogancia sionista.

Esperamos que este Consejo sepa cumplir con su responsabilidad y actúe firme y decididamente ante esta nueva amenaza de Israel a la paz y la seguridad internacionales.

El PRESIDENTE (interpretación del chino): Agradezco al representante de Nicaragua las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante del Yemen, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. BASENDWAH (Yemen) (interpretación del árabe): Sr. Presidente: Doy las gracias a usted y, por su intermedio, a los demás miembros del Consejo por permitirme intervenir sobre este tema.

El Consejo examina actualmente la última agresión israelí perpetrada contra la mezquita de Al-Aqsa. El Consejo ya ha tenido oportunidad de considerar anteriormente otras agresiones similares de Israel contra otros lugares de culto. No cabe duda de que esta agresión contra la mezquita de Al-Aqsa refrescará nuestra memoria sobre la larga cadena de agresiones sionistas cometidas contra los lugares de culto en los territorios árabes ocupados.

No pienso que al considerar el Consejo esta nueva agresión israelí contra la mezquita de Al-Aqsa pueda impedir que la camarilla que detenta el poder en Israel prosiga sus agresiones contra los lugares de culto y desafíe a 1.000 millones de musulmanes dispersos por los cuatro puntos cardinales, a menos que el Consejo recurra a todas las prerrogativas de que está investido e imponga las sanciones correspondientes al agresor expansionista.

Como algunos ya saben y como otros oradores lo han señalado antes que yo, la mezquita de Al-Aqsa representa para nosotros, los musulmanes, tanto árabes como no árabes, la primera Kibla a la que nos orientamos para orar y el tercer lugar en importancia entre nuestros santuarios. Los actos de agresión israelíes perpetrados de vez en cuando contra esta mezquita no pueden pasarse por alto, puesto que los lugares de culto de todo el mundo, independientemente del régimen político correspondiente, son lugares sagrados que hay que respetar. Pero Israel ha desbordado en su intransigencia todos los límites y ha pisoteado todos los valores reconocidos. Nosotros, los musulmanes, respetamos las otras religiones, particularmente la judía, y en numerosos países árabes existen judíos que practican su religión con entera libertad, sus templos están bien guardados y no son objeto de agresión alguna ni son profanados ni violados por los ciudadanos o las autoridades.

La mezquita de Al-Aqsa y otras han sido objeto en el pasado de profanaciones reiteradas por parte de Israel, pero la mezquita de Al-Aqsa ha sufrido ataques más que ninguna otra, ya que representa un lugar venerado por los árabes y por todos

los musulmanes. Estas agresiones tomaron primeramente la forma de actos aislados perpetrados por determinados individuos extremistas y fanáticos, pero estos actos se han convertido progresivamente hasta el día de hoy en una política oficial sancionada por los dirigentes israelíes. Baste examinar quién ha cometido la última agresión y quién la ha orquestado. Se trata de miembros del Knesset israelí, toda vez que sus funciones consisten en promulgar las leyes y velar por su respeto.

Cometeríamos un grave error si creyésemos que estas agresiones reiteradas contra la mezquita de Al-Aqsa y otros lugares de culto son actos cometidos por un puñado de extremistas o fanáticos o por determinados extremistas judíos impulsados por su animosidad contra la religión islámica. En efecto, estas agresiones son parte de un plan siniestro y perfectamente orquestado, a cuya obra se aplican los dirigentes israelíes, destinado a judaizar la ciudad de Jerusalén, y destruir todos los santos lugares musulmanes o cristianos, a fin de que se convierta en una ciudad reservada a los sionistas y a los judíos.

Las autoridades israelíes creen que se trata de una forma magnánima de liberar al pueblo judío y considero que corresponde recordar aquí lo que dijo el Rabino Gorin en el discurso pronunciado ante una delegación de rabinos en el curso de una visita a la mezquita de Al-Aqsa en 1967, apenas había concluido la guerra y sus ecos no se habían apagado todavía. Dijo así:

"Sólo ahora puedo decirles que todos los judíos del mundo pueden cesar de suspirar por Jerusalén en sus plegarias, dado que ahora es un santuario real y no un espejismo, puesto que podemos tocarlo, verlo y circular por él."

No voy a repetir lo que han dicho otros oradores, particularmente el Representante Permanente de Qatar, S.E. el Sr. Hamad Abdelaziz Al-Kawari, al referirse a la actitud adoptada por el Segundo Califa Omar Ibn Al-Khatib, discípulo del Profeta Mahoma, cuando entró en Al-Quds Al-Sharif para orar en la Iglesia del Santo Sepulcro, para que no se transformara en lugar de oración exclusivamente para los musulmanes.

Nuestra religión nos ordena la tolerancia y el respeto de todas las demás religiones. En cambio, Israel ha expulsado de sus territorios y de sus hogares a quienes tienen el derecho de permanecer allí, los ha arrojado en prisiones y los ha detenido en campos de concentración. En cuanto a los que quedaron en libertad, han sido víctimas por muchos años de toda suerte de opresión y terrorismo perpetrados

por Israel, sobre todo cuando este país se dió cuenta de que la comunidad internacional no tenía medios de hacer respetar sus resoluciones ni sus derechos. Israel está dedicado a una política de judaización de la ciudad de Jerusalén y de agresiones contra la mezquita de Al-Aqsa y otros santos lugares islámicos.

Estas agresiones que examinamos actualmente en el Consejo de Seguridad no podrán resolverse nunca a menos que el Consejo sea capaz de aprobar una resolución decisiva que ponga fin a las pretensiones israelíes. Desafortunadamente, un Estado utiliza permanentemente su derecho de veto para impedir que se adopten tales sanciones. Esperamos que al menos por una vez los Estados Unidos apoyen la verdad y que este país respete los deberes y obligaciones que le impone su constitución al proclamar la tolerancia y la libertad religiosa.

Para terminar, los actos de agresión cometidos contra los Santos Lugares islámicos en Jerusalén y otras ciudades árabes y palestinas no sólo preocupan a los palestinos y árabes, sino a todos los musulmanes, dondequiera que se encuentren. Estos actos de agresión deben llamar nuestra atención y causarnos inquietudes ya que las agresiones contra Al-Aqsa y otras mezquitas constituyen un grave precedente y una amenaza a la comunidad internacional. En efecto, se trata de actos que ponen en peligro la libertad a que tienen derecho todas las personas en el mundo a practicar sus creencias sin ser objeto de ningún tipo de violencia o agresión.

Esperamos que el Consejo cumpla con el papel que le corresponde y recurra a sus prerrogativas animado por un sentido de responsabilidad, a fin de evitar otras agresiones y profanaciones de los Santos Lugares y para demostrar que desea verdaderamente hacer respetar los derechos de los habitantes de esa región del mundo, de los cuales éstos se han visto privados, así como el derecho de vivir en sus hogares con toda libertad y de practicar la religión de su elección.

El PRESIDENTE (interpretación del chino): El representante de Jordania desea que se le conceda la palabra en ejercicio de su derecho a contestar. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. KASRAWI (Jordania) (interpretación del inglés): Deseo formular una breve declaración en respuesta a algunas de las acusaciones hechas por el representante de Israel en su manifestación del martes pasado.

El representante israelí trató de dar la impresión de que nada había ocurrido en Al-Khalil el 17 de este mes. Me limitaré a citar lo que The Washington Post informó en su publicación del 24 de enero respecto de ambos incidentes: el ocurrido en Jerusalén y el que tuvo lugar en Al-Khalil:

"En el otro caso la petición sin precedente de un grupo de colonos judíos de la predominantemente árabe ciudad de Hebrón, en la Ribera Occidental, de que se le permitiera orar el viernes por la noche en el salón principal de la mezquita de Abraham ocasionó un enfrentamiento la semana pasada con los líderes islámicos locales que terminó con el apoyo de los soldados israelíes a los colonos."

El representante de Israel mencionó la pretendida profanación de un cementerio judío en el Monte de los Olivos. La realidad es que los daños causados al cementerio se produjeron cuando las fuerzas israelíes se atrincheraron en él para bombardear la Ciudad Antigua de Jerusalén a fines de 1947 y a comienzos de 1948 en un intento de ocuparla. Tan pronto como la administración civil jordana se estableció en la ciudad de Jerusalén la municipalidad se ocupó de mantener y proteger el cementerio. Por otra parte, veamos qué ocurrió con el cementerio de Mamillah en la Jerusalén occidental. Ese cementerio, uno de los más sagrados de los cementerios musulmanes, tenía por lo menos 1.000 años de antigüedad. En él descansaban los restos de grandes hombres de todas las esferas del saber y de todas las épocas de la historia. Sin embargo, las autoridades israelíes lo convirtieron en un parque público.

Con respecto a las sinagogas de la Ciudad Antigua, la verdad es que unos meses antes de que expirara el Mandato británico los israelíes decidieron emplazar cerca de 1.000 efectivos en el barrio judío de la Ciudad Antigua para que sirviera de base, dentro de la propia Ciudad Antigua, cuando llegara el momento apropiado. Eso fue precisamente lo que ocurrió, y las sinagogas fueron utilizadas como bases desde las cuales se podía bombardear el resto de la ciudad. Cuando el ataque por dos frentes - desde adentro y desde afuera - había alcanzado proporciones alarmantes, como ocurrió el 16 de mayo de 1948, las tropas jordanas acudieron al rescate y, en cooperación con la resistencia local de Jerusalén, lograron doblegar a las fuerzas israelíes. Los efectivos israelíes fueron tomados prisioneros, tratados con toda humanidad y puestos en libertad poco después con los auspicios de la Cruz Roja.

Esos hechos, especialmente los ocurridos en la sinagoga, pueden leerse en las memorias de un oficial del ejército israelí, el Dr. Bernard Joseph, quien en 1948 era Gobernador militar de Jerusalén.

El PRESIDENTE (interpretación del chino): El representante de la Organización de Liberación de Palestina desea ejercer su derecho a contestar. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. TERZI (Organización de Liberación de Palestina) (interpretación del inglés): En su declaración del 28 de enero el representante de Tel Aviv trató de insultar la inteligencia de los miembros del Consejo y de crear en sus mentes cierta confusión. Se refirió a la carta de Jordania del 9 de enero, en la que se hablaba de 20 miembros del Knesset, mientras en la carta del 10 de enero enviada por los Emiratos Arabes Unidos se hablaba de cinco.

A fin de aclarar las cosas, me permito señalar que hubo tres miembros del Comité del Interior del Knesset; otros dos miembros del Knesset que no eran integrantes de ese Comité y, si recuerdo correctamente, en la carta de los Emiratos Arabes Unidos se señalaba que se encontraban Gershon Solomon y varios otros. No se trata de cifras o de un juego de números. El representante de Tel Aviv no negó el hecho de que se había producido tal incidente. No se trata de aclarar si fueron cinco miembros del Knesset, acompañados por un grupo de matones, o de 20 miembros del Knesset.

Permítaseme citar lo que el Jerusalem Post - un periódico israelí publicado en Jerusalén - escribió al referirse a este caso:

"Los disturbios comenzaron el viernes" - 8 de enero - "cuando el Comité del Interior del Knesset, con inclusión de otros parlamentarios" - miembros del Knesset - "y fotógrafos, se acercaron a los Establos de Salomón, en la esquina sudoriental del Monte, donde se encuentran actualmente dos importantes mezquitas.

Encabezados por el Presidente del Comité, Dov Shilansky, los legisladores habían llegado para investigar acusaciones de que se había producido una construcción ilegal."

En este caso podemos advertir una vez más que el llamado Comité del Knesset estaba tratando de investigar acusaciones en el sentido de que se estaban realizando obras ilegales; acusaciones que fueron refutadas por el ingeniero de la ciudad y el responsable municipal de tales actos.

Vayamos un poquito más atrás a la fecha en que ocurrió ese acontecimiento. Según el Jerusalem Post:

"El Comandante Adjunto de la comisaría de Jerusalén, Haim Albaldes, que acompañaba al grupo, dijo: "Contábamos con una gran fuerza: alrededor de 20 guardias fronterizos y policías para escoltar al grupo. Si todo se hubiese producido como estaba previsto, sin las complicaciones causadas en gran medida por los propios miembros del Knesset, ese número habría sido más que suficiente"."

Por consiguiente, podemos observar que las provocaciones y complicaciones fueron inspiradas por los miembros del Knesset, que las autoridades de ocupación estaban representadas por su fuerza policíaca y que, si no hubiese sido por las complicaciones producidas por los miembros del Knesset, el incidente no se habría producido.

Por cierto, dice además el Jerusalem Post que el Secretario General del Partido Laborista Uzi Baram describió la visita como una "provocación histórica hecha con el propósito de dividir a la nación".

Así que vemos aquí que los miembros del Knesset, junto con miembros de las fuerzas policiales y los guardias fronterizos fueron los que participaron en todo lo que ocurrió.

La cita que hice corresponde al Jerusalem Post, Edición Internacional, correspondiente a la semana que terminó el 18 de enero.

Una vez más quisiera ver cómo todo esto fue descrito por el pueblo israelí; creo que el pueblo y el Gobierno ocupan lugares diametralmente opuestos, porque el comentario editorial del 9 de enero de 1986 sobre estas provocaciones termina diciendo que:

"Si bien no puede haber excusas para la violencia que tuvo lugar, tampoco puede negarse la provocación que la precedió."

En consecuencia, lo que ocurrió el 8 de enero fue provocado, me animo a decir que deliberadamente, por algunos sectores del Gobierno israelí, porque le siguió luego una visita de un miembro del gabinete al día siguiente, 9 de enero, rodeado nuevamente por miembros de la guardia de fronteras.

Ahora los miembros saben que su Eminencia el Mufti de Jerusalén envió un telegrama a Su Excelencia el Secretario General, en el que se refirió únicamente a lo ocurrido el 14 de enero y no el 8. La chispa que provocó el problema fue la violación, la profanación y la provocación del 8 de enero y no del 14.

Hago referencia a estas cosas sólo para poner en claro que de alguna manera los miembros del Consejo fueron llevados por un camino engañoso por el representante de Tel Aviv, quien quería insultar a su inteligencia basándose en el hecho de que quizás ni siquiera hubiesen leído el Jerusalem Post que he mencionado.

En respuesta a otro elemento, el representante de Tel Aviv dijo:

"En Jerusalén - el centro de este debate - 58 sinagogas fueron demolidas totalmente por los árabes en 1948." (S/PV.2648, pág. 12)

Aquí creo que la ignorancia es sublime. Que haya habido 58 sinagogas en el Barrio Maghribi, al que la gente llama el barrio judío, es una gran metira. Yo vengo de Jerusalén. Toda mi vida he vivido en la vieja ciudad. Casi todos los días he caminado por las calles del barrio de Maghribi, que es propiedad de los musulmanes provenientes del Magreb, es decir, de la parte occidental: Túnez,

Marruecos, Libia, Argelia. Esto es un waqf, un fideicomiso religioso. El 80% de esa propiedad es waqf, es decir, propiedad musulmana. El restante 20% es propiedad de otros, en parte judíos que eran palestinos de Jerusalén.

Debo admitir que había dos sinagogas, y sé que, desgraciadamente, ambas fueron profanadas por los sionistas cuando las convirtieron en lugares para francotiradores que atacaban a los palestinos en 1948. Esas dos sinagogas - siento entrar en detalles pero es importante - estaban en una posición elevada y, como los que conocen a Jerusalén lo saben, desde allí se podía dominar la entrada a Jerusalén desde el este. De manera que cualquiera que viniera a Jerusalén desde el este podía ser identificado desde una posición estratégica de observación en ambas sinagogas, convertidas en sitios para francotiradores. Naturalmente, siendo puestos militares, fueron demolidas.

Ahora, en lo que se refiere a las demás llamadas sinagogas. Sabemos, porque hemos vivido con judíos toda nuestra vida en Jerusalén, que era habitual en toda comunidad pequeña que una parte de un edificio, una habitación, podía consagrarse a las prácticas rituales, especialmente los viernes por la noche, donde la gente del edificio se reunía para rezar. Se trataba, así, de unas especies de capillas dentro del edificio, y considerarlas sinagogas - como si mis hermanos de fe cristiana que tienen un ícono y una lámpara votiva en sus hogares los llamaran catedrales - sería, creo, exagerar la situación.

Pero nuevamente la cuestión importante es: ¿Quién demolió el waqf musulmán en el barrio Maghribi Maghariba en el ciudad vieja de Jerusalén? No fueron los árabes; fue el ejército invasor israelí que ordenó la demolición de todos los edificios de ese barrio a fin de tener un lugar de estacionamiento de vehículos frente al Muro de los Lamentos, que era un muro sagrado, el Hahid Al-Buraq, como lo llaman los musulmanes porque está vinculado con el viaje nocturno del Profeta. De manera que la destrucción no fue llevada a cabo por los árabes. Fue el ejército invasor israelí el que ordenó la demolición de ese barrio, que no era propiedad judía sino árabe, y concretamente propiedad waqf islámica.

Pensé que había que mencionar estos hechos para esclarecer al Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del chino): No hay más oradores inscriptos en mi lista. El Consejo de Seguridad celebrará su próxima sesión a las 15.30 horas de esta tarde para continuar con su consideración del orden del día.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.